

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

23 de septiembre de 2025

- 1.** Debate y aprobación, si procede, de las enmiendas al Libro Blanco del Máster en Formación del Profesorado recibidas del profesorado de la FCEDU con el objetivo de remitirlas a la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación en el marco del proceso de elaboración de los Libros Blancos de Educación.

Se inicia la Junta de Facultad desde las 09:00 horas del día 19 de septiembre, y concluye a las 12:00 del martes 23 de septiembre, de manera virtual a través de correo electrónico usando como medio, la lista de distribución de correo de la Junta de Centro.

Se somete a votación dos enmiendas presentadas, recibidas del profesorado de la FCEDU, y que se adjuntan al final de esta Acta.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- Enmienda 1: Votos favorables – 41, votos desfavorables – 0, abstenciones – 0
- Enmienda 2: Votos favorables – 41, votos desfavorables – 0, abstenciones – 0

Por tanto, quedan aprobadas las dos enmiendas presentadas

Sin nada más que tratar, se cierra la sesión extraordinaria de la Junta de Centro, a las 15:00, de todo lo cual doy fe como secretario de la misma.

ENMIENDAS AL LIBRO BLANCO DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. FCEDU. SEP 2025

ID	Tipo de enmienda	Nº página	Nº Línea	Texto a añadir, eliminar o sustituir (según corresponda)	Justificación (si se considera necesaria)
1	Añadir	216	5229	12. Definir y comprender el contexto socioeducativo en que se produce el proceso de enseñanza y aprendizaje, de forma genérica, y de forma precisa la del centro educativo en que se implemente ese proceso.	En la página 16 del Libro Blanco, se incide en que el capítulo 6 "aborda el Trabajo Fin de Máster (TFM), proponiendo una revisión de las modalidades y vinculando su desarrollo a los contextos socioeducativos concretos, dentro de un marco riguroso de investigación educativa". Resulta incoherente que si se subraya la necesidad de que el alumnado adquiera competencias investigadoras para analizar los contextos socioeducativos, no se señale ningún objetivo donde se subraye la necesidad de que sean capaces de definir e interpretar el contexto socioeducativo, es decir, también desde una perspectiva sociológica (indicadores de condiciones de vida, etcétera).
2	Sustituir	223	5435-5436-5437	Esta competencia tiene como objetivo fomentar el bienestar físico, emocional y psicosocial tanto del alumnado como el profesorado, promoviendo acciones de prevención, detección y actuación ante posibles vulnerabilidades en el entorno educativo	Se propone sustituir "riesgos" por "vulnerabilidades". El análisis del proceso educativo y de los estudios sobre juventud ha estado impregnado continuamente de la vinculación de ciertos entornos con el riesgo (adicciones, etcétera). Un relato que se considera estigmatizador y que no conduce a la raíz del fenómeno ni su adecuada comprensión. De ahí, que muchos autores propongan alternativas a ese pseudodeterminismo social. Se propone sustituir "riesgos" por "vulnerabilidades", porque precisamente define de forma más precisa (indicadores de condiciones de vida, entre otros) la raíz de ciertos fenómenos, y se aleja, desde una perspectiva sociológica, de una cierta épica que se concede a los fenómenos sociales por parte de otras disciplinas, como algunas líneas de trabajo de la criminología.